

C. DIPUTADA ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.



El suscrito Diputado Rodrigo Polanco Sojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en concordancia con los artículos 10 fracción V, 96, 97, 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Honorable Legislatura, la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto enviar atento exhorto a los Titulares del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de los organismos dotados de autonomía Constitucional, todos del Estado de Nayarit, a efecto de que ponderen la pertinencia de consumir preferentemente el café producido en Nayarit; al tenor de la siguiente:**



EXPOSICION DE MOTIVOS.

Dejando de lado al agua, el café es la bebida más consumida en el mundo; pues no solamente te ayuda a mantenerte alerta y despierto por la cafeína, sino que también porque contribuye a fortalecer los vínculos sociales entre los que lo toman en forma caliente, así como con quienes interactúan de manera cotidiana.¹

La geografía de Nayarit, reporta una amplia diversidad en sus ecosistemas, lo que favorece que en la agricultura produzca una gran diversidad de mercancías que destacan el contexto regional y nacional, mas sin embargo, en el ámbito local son poco conocidas y por consecuencia poco consumidas.

Tenemos el ejemplo del aguacate, la guanábana, frijol, maíz, tabaco, piña, entre una amplia gama de productos; sin dejar de mencionar el café, este último reconocido nacional e internacionalmente por ser generado a través de proceso orgánicos, es decir, sin implementar agentes químicos en su cultivo.

Son los municipios de Acaponeta, Compostela, Rosamorada, San Blas, Santiago ixcuintla, Tepic y Xalisco, los principales productores de café

¹ Consultable en: <https://ciestaam.edu.mx/libro/los-negocios-del-cafe/>

de calidad en Nayarit; y como es costumbre, se cumple la máxima de “que nadie es profeta en su tierra”; es que los índices de consumo local, del café que Nayarit produce son muy bajos.

A efecto de revertir lo anterior, es que proponemos que las dependencias de la administración pública estatal, centralizada y descentralizada, al Poder Judicial de Nayarit y a los organismos dotados de autonomía Constitucional, consideren la posibilidad de consumir el café que Nayarit produce, siendo claro, que conociéndolo, quizá los empleados público, empiecen a adquirir para su consumo particular.

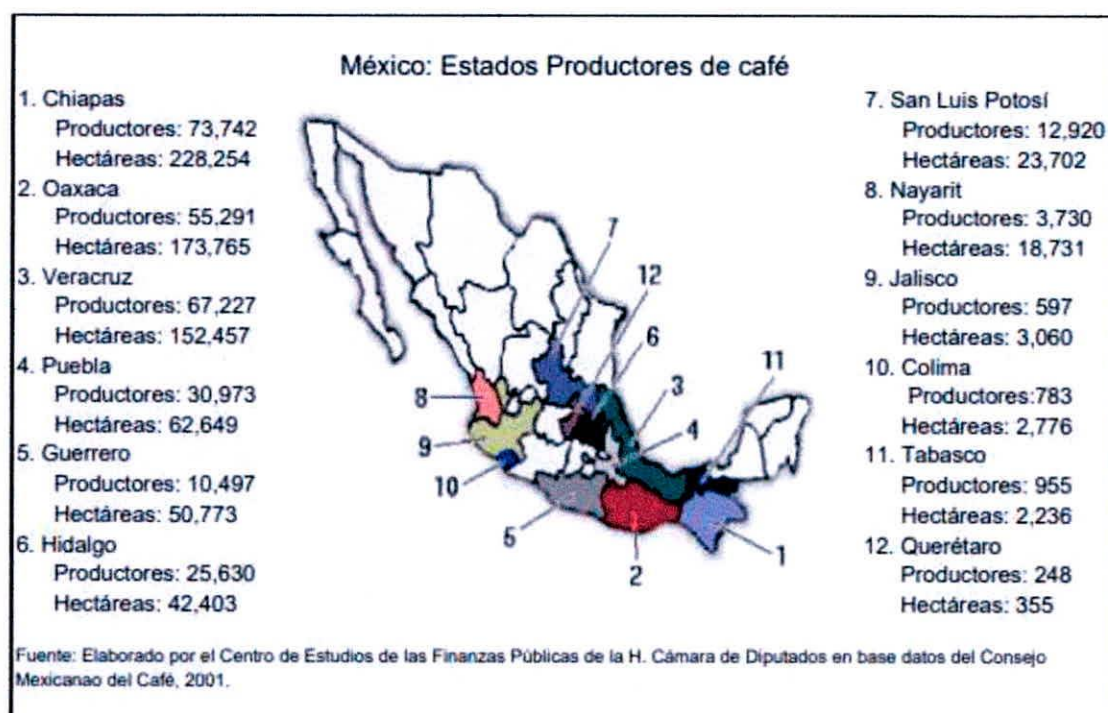
Sostenemos lo anterior, en virtud de que se trata de productos de calidad; y nos atrevemos a hacer la propuesta de mérito, al ser conocedores de la voluntad decidida que nos caracteriza a los nayaritas, para impulsar todas las acciones que benefician a nuestros semejantes en momentos de apremio, como el que hoy tenemos en general, por la pandemia; por este conducto en específico al pilar de la economía de Nayarit, como lo es la agricultura.

Lo anterior en atención a que son muchas las dificultades que han atravesado los productores del campo, en donde la comercialización es precisamente el rubro que más retos les presenta; y es por ello, que consideramos que el consumo institucional del café que Nayarit produce, incidiría en beneficio de un número considerable de familias.

No debemos olvidar, que Nayarit, cuenta con condiciones óptimas para el cultivo del grano de café, permitiendo que se produzca a través de diversos procesos, los cuáles, garantizan la calidad y el sabor que tanto gusta en todo el país.

La producción de café en Nayarit, tiene tanta relevancia, que hasta en la Casa Blanca de Estados Unidos de América lo consumen, por su excelente calidad, sabor y aroma.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, realizó un estudio en el año 2001, donde identificó los elementos siguientes:



Luego entonces, se estima indispensable que los tres órdenes de gobierno, así como las instituciones que los integran, se coordinen en aras de consumir servicios y productos locales, particularmente el consumo de café, a través de las actividades siguientes:

- Consumir productos y servicios locales;
- Generar empleo en medianas y pequeñas empresas locales;
- Utilizar la manufactura local, y
- Elaborar planes económicos en favor de los negocios locales, dentro del rubro de la producción de café.

Asimismo, no podemos dejar de lado, que la pandemia del COVID-19 y las restricciones que se implementaron, representan y generan una limitación económica, provocando una incertidumbre global que impacta en las familias del estado.

En ese sentido, resulta indispensable que las autoridades estatales, generen acciones administrativas, que vengán a fortalecer la economía local consumiendo productos y servicios dentro del estado.

Para robustecer lo señalado, es importante identificar algunos de los efectos de consumir localmente, como son:²

Favorecer el consumo responsable, promover la producción local y reactivar la economía.
Contribuir al cuidado del medio ambiente evitando el traslado innecesario, y reduciendo la emisión de contaminantes.
Evitar intermediarios.
Acceso a productos frescos y de temporada.
Apoyar a generar y mantener empleos en la comunidad.

En México, el desarrollo y crecimiento del mercado de consumo de café está siendo afectado, donde podemos señalar algunas implicaciones como son:³

- Los consumidores escogen las marcas de café y los canales de consumo por su imagen social.

² Consultable en: <https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/consume-local-respalda-a-tu-barrio?idiom=es>

³ Consultable en: https://amecafe.org.mx/wp-content/uploads/2017/08/Euromonitor_Informe_An%C3%A1lisis-de-consumo-2016-AMECAFE-Resumen-Ejecutivo.pdf

- En los supermercados o tiendas en general, hay cada vez más opciones de café.
- El café preparado en tiendas ofrece la facilidad y precios asequibles.

Luego entonces, para incentivar el consumo de café, debemos realizar acciones como:

- Polarización de consumidores.
- Acercamiento de productos al consumidor.
- Generar una cultura en materia del consumo de café.
- Implementar mecanismos para que los productores locales compitan con las marcas internacionales, y con ello, fomentar la producción y el consumo del café en Nayarit.

Es momento de generar lazos de empatía, en apoyo de los sectores de la producción que atraviesan tiempos difíciles, particularmente en materia de comercialización; y que mejor que consumiendo café de calidad, que una gran mayoría de Nayaritas utilizamos cotidianamente; como dicen los amigos y amigas de los pueblos nayaritas: “para despertar y trabajar con todas las ganas”.

Para finalizar, debemos referir, que puntualizamos en materia de consumo de café, considerando el primer pasó en la generación de una cultura de consumo de los productos que Nayarit; sin dejar de mencionar la posibilidad, que se pueda ponderar el consumo de otros productos emanados del esfuerzo y emprendimiento de las y los Nayaritas.

Es por ello que pongo a consideración de esta Soberanía, la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto enviar atento exhorto a los Titulares del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de los organismos dotados de autonomía Constitucional, todos del Estado de Nayarit, a efecto de que ponderen la pertinencia de consumir preferentemente el café producido en Nayarit**, para su análisis y posterior aprobación, en los siguientes de términos.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

UNICO.- La Trigésima Tercera Legislatura exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de los organismos dotados de autonomía Constitucional, todos del Estado de Nayarit, a efecto de que ponderen la pertinencia de consumir preferentemente el café producido en Nayarit, así como, para que lleven a cabo acciones que fomenten y prioricen el consumo en el mercado interno local de productos de café con la finalidad de reactivar la economía local en ese ámbito.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los Titulares del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de los organismos dotados de autonomía Constitucional, todos del Estado de Nayarit, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



DIP. RODRIGO POLANCO SOJO